



Código de Conducta para los Contratos de Ahorros Garantizados (Energy Performance Contracting, EPC)

España



Co-funded by the Intelligent Energy Europe
Programme of the European Union



Transparensense project

Este documento ha sido realizado en el marco del proyecto "Transparensense - Aumentar la transparencia de los mercados de servicios energéticos" con el apoyo del Programa de Energía Inteligente para Europa.

www.transparensense.eu/es/pagina-principal/bienvenido-al-proyecto-transparensense

Fecha

Noviembre 2013

Autor

Escan, s.l.
Avda. Ferrol 14, 28029 Madrid
escan@escansa.com



El contenido de este escrito compromete a su autor. Ni EACI ni la Comisión Europea son responsables de la utilización de la información que figura en el mismo.





Contenidos

1	INTRODUCCIÓN	1
2	¿QUÉ ES EL CÓDIGO DE CONDUCTA PARA LOS EPC?	1
3	¿POR QUÉ USAR EL CÓDIGO DE CONDUCTA?	2
4	OBJETIVOS	3
5	VALORES	4
6	PRINCIPIOS	5
7	ANEXO: UTILIZACIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA EN PROYECTOS PILOTO	7
8	DEFINICIONES Y GLOSARIO	12

1 INTRODUCCIÓN

Este documento incluye información sobre código de conducta para la realización de contratos de rendimiento energético con ahorros garantizados, EPC.

Contiene las definiciones necesarias, los objetivos, finalidad y valores recomendados para realizar proyectos de ahorros garantizados, EPC.

El proyecto Transparense con apoyo de la Comisión Europea realiza sus actividades de promoción de EPCs en 20 países europeos. Su objetivo principal es promocionar la transparencia del mercado de los servicios energéticos eficientes y principalmente facilitar el desarrollo de los contratos de rendimiento energético con ahorros garantizados, *Energy Performance Contracting, EPC*.

2 ¿QUÉ ES EL CÓDIGO DE CONDUCTA PARA LOS EPC?

El Código de Conducta de un contrato de ahorros garantizados (en adelante, **el Código**) es un conjunto de recomendaciones sobre los objetivos, los valores básicos y los principios, que se consideran fundamentales para la preparación e implementación exitosa de proyectos EPC. El Código sirve de marco para la toma de decisiones en este ámbito, y está dirigido a:

- **Empresas de Servicios Energéticos** (ESE - proveedores de servicios de eficiencia energética gestionados de acuerdo con el EPC);
- y potencialmente también para las **empresas de consultoría, partner tecnológicos**, etc. que ofrecen servicios o productos de eficiencia energética o en la preparación y organización de los concursos públicos para proyectos EPC.
- **Asociaciones de empresas de servicios energéticos**
- **Instituciones públicas que realicen convocatorias para mejora de sus instalaciones con empresas de servicios energéticos**
- **Clientes**

Este Código es un conjunto de principios que describen el comportamiento esperado de las Empresas de Servicios Energéticos (principalmente) y de los Clientes en la preparación y ejecución de proyectos EPC para que tengan éxito, lo que "maximiza las medidas de eficiencia energética", el ahorro de costes y la sostenibilidad.

El Código es un compromiso voluntario y no una obligación legal. Sin embargo, los actos de violación del Código pueden perjudicar el buen nombre de la ESE y de los Clientes y pueden dar lugar a acciones legales o disciplinarias correctivas.

El Código representa un mecanismo fundamental para garantizar la profesionalidad de los EPC a nivel simbólico e institucional. También es un indicador de los requisitos de calidad para las nuevas Empresas de Servicios Energéticos que entran en el mercado de los EPC. Por último, pero no menos importante, el Código es un indicador de calidad para los Clientes: lo que deben esperar y exigir de los proveedores de servicios energéticos y, al mismo tiempo qué principios deben cumplir para que el proyecto se implemente de forma satisfactoria para todas las partes involucradas.

3 ¿POR QUÉ USAR EL CÓDIGO DE CONDUCTA?

Las Empresas de Servicios Energéticos y los Clientes realizan sus actividades en el marco de las leyes, reglamentos y políticas internas, sin embargo éstos no gobiernan todo comportamiento inherente a los EPC. Para las ESEs y los Clientes es importante entender exactamente lo que el EPC representa y lo qué se espera del comportamiento de los demás.

Al adherirse a los valores fundamentales del Código, las ESEs y los Clientes desarrollan las bases sólidas para relaciones de trabajo basadas en la confianza. Se espera que éstos utilicen el Código con el fin de desarrollar aún más los servicios de eficiencia energética para alcanzar sus metas y expectativas.

La preparación del Código se inicia con el diálogo entre las partes interesadas en el mercado de los EPC para identificar las cuestiones clave y establecer normas y compromisos voluntarios de buenas prácticas.

Las estrategias de mercado

Ayuda a las Empresas de Servicios Energéticos para establecer estrategias de mercado: el análisis de las mejores prácticas debe dar ejemplos concretos para definir y aplicar estrategias políticas, financieras y de marketing.

Calidad y entendimiento de los Servicios de Eficiencia Energética, EPC

Promover la comprensión y la calidad de los servicios de eficiencia energética, en concreto de EPC proporcionados por las ESEs: herramientas para ofrecer un servicio de alta calidad a los clientes.

Sector público y privado

El Código apoya una “correcta relación” entre la ESE y el Cliente mediante compromisos voluntarios de buenas prácticas por ambas partes; esto se utiliza tanto en procesos de contratación del sector público como del privado.

Confianza de los clientes

Aumentar la confianza de los clientes en que los expertos cualificados son capaces de proporcionar un servicio confiable y transparente.

El Código es una herramienta de comunicación, una declaración profesional que informa a los interesados internos y externos acerca de lo que es valorado por el Mercado, proporcionando información sobre las mejores prácticas para los EPC.

El Código pretende mejorar *la comprensión y el conocimiento* de los EPC y elevar sus requisitos de *calidad* mediante el establecimiento de compromisos de conductas y proponiendo las normas que deben cumplir las Empresas de Servicios Energéticos, en línea con otras iniciativas. El Código fomenta indirectamente el desarrollo de herramientas que promuevan las prácticas de contratación de eficiencia energética, el desarrollo de etiquetas de calidad voluntarias y la certificación del ahorro de energía. En última instancia fomenta el desarrollo de la política de eficiencia energética.

El desarrollo del mercado de servicios energéticos prestados por la ESEs puede contar con el apoyo del Código de Conducta capaz de hacer crecer la relación de confianza entre la empresa y el cliente.

La confianza del cliente se confirma cuando la empresa tiene éxito en satisfacer las necesidades del cliente y mejora la percepción del cliente sobre la calidad del producto suministrado, este aspecto es particularmente importante para los servicios del mercado energético, ya que es un mercado reciente y no muy conocido por los consumidores finales.

4 OBJETIVOS

El objetivo general del Código es el compromiso de las ESEs y los Clientes para mejorar la eficiencia energética y los servicios de eficiencia energética en sus propios ámbitos de competencia.

Los objetivos del Código en el marco del proyecto Transparensense son:

- Proporcionar la visión de que los EPC son un esfuerzo para mejorar la eficiencia energética.
- Producir un conjunto de principios para consultar, anticipar y prevenir los comportamientos inaceptables y las acciones inapropiadas.
- Desarrollar o identificar y promover compromisos de conducta voluntarios.
- Dar a conocer la garantía y los elementos de calidad de los EPC para que ganen confianza en el mercado de los servicios de eficiencia energética.
- Iniciar un proceso abierto y un foro de discusión entre las partes interesadas en los EPC.

- Monitorear y evaluar las actividades de introducción del Código para determinar el progreso implementación y las áreas de mejora.
- Proporcionar referencias y crear conciencia.

5 VALORES

El Código enumera los valores que enfocan los EPC hacia la eficiencia energética y que permiten a las ESEs destacar entre organizaciones similares.

Los valores básicos de los proveedores de servicios de eficiencia energética gestionados de acuerdo con el enfoque de los EPC, son los siguientes:

Eficiencia

- ✓ Ahorros energéticos
- ✓ Eficiencia económica
- ✓ Sostenibilidad

Profesionalidad

- ✓ Experiencia
- ✓ Trabajo de alta calidad
- ✓ Cuidados sobre salud y seguridad
- ✓ Buen nombre en el sector y proyecto
- ✓ Confianza
- ✓ Responsabilidad
- ✓ Respeto
- ✓ Objetividad

Transparencia

- ✓ Integridad
- ✓ Sinceridad
- ✓ Planteamiento a largo plazo
- ✓ Transparencia en todas las etapas
- ✓ Comunicación clara y honesta

Comportarse con estos valores significa centrarse en el carácter ético de las acciones que dan lugar a hacer las cosas correctas, con las razones correctas y con un alto grado de integridad. Esto significa tratar de encontrar las mejores soluciones disponibles y cumplir las promesas. Significa promover los valores y principios mediante ESEs comprometidas y el liderazgo de los Clientes.

6 PRINCIPIOS

La principal característica de los proyectos EPC es la garantía de ahorro de energía durante toda la duración del período contractual.

El Código consta de ocho principios importantes que establecen el punto de referencia para las condiciones éticas mínimas esperadas o el comportamiento adecuado. Estos principios son las directrices para toda acción y decisión relacionada con los proyectos EPC. Se indican a continuación:

1. Los proyectos EPC deben ser rentables

La eficiencia económica es una característica básica de estos proyectos. Para los proyectos ejecutados de esta forma, se optimiza la relación entre los costes para la instalación de medidas de mejora de eficiencia energética y el ahorro de costes alcanzado.

2. Los proyectos EPC son sostenibles

La sostenibilidad de los proyectos EPC consiste en lograr un alto grado de ahorro energético y una reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, incluso después de la finalización del período contractual. La ESE junto con el Cliente motiva activamente a los empleados y trabaja permanentemente con ellos durante la vigencia del contrato de tal manera que los empleados de la organización en la que se implementa el proyecto ayudan a garantizar la sostenibilidad a largo plazo y continuar el ahorro energético aun después de la conclusión del proyecto (después del final del período contractual) mediante el interés activo en la gestión de la energía o la introducción del “modelo de EPC Light” (son medidas organizativas de baja o nula inversión).

3. La relación entre el Cliente y la ESE es igualitaria y a largo plazo

La ESE y el Cliente trabajan estrechamente y como socios. No esconden información y permiten el acceso mutuo a la misma. Esto es así debido al interés mutuo en hacer efectivo el gasto de inversión, consecuencia de un nivel mínimo esperado de ahorros energéticos y la preservación de una relación a largo plazo.

4. Todas las fases del proceso son transparentes y pueden ser certificadas y justificadas

El Cliente y la ESE cumplen con todas las leyes y reglamentos que se aplican al proyecto en el país en el que se realiza, evitando la corrupción y los conflictos de intereses.

5. Financiación de los proyectos EPC

Cuando se utilicen los servicios de instituciones financieras para financiar los proyectos, éstas debieran ser instituciones acreditadas. La obtención de financiación por la ESE es sólo una opción, no un requisito general. Cuando la ESE financia, esto puede ser con recursos propios o bien mediante financiación por terceros.

6. Los proyectos EPC son integrales

Las cuestiones relacionadas con los proyectos se resuelven, tanto para el Cliente como para la ESE, por expertos especializados en el método de los EPC. Éstos presentan regularmente a la ESE sus calificaciones y capacidades relacionadas con la aplicación del proyecto y su financiación. Si su propio personal no es suficiente, el Cliente puede utilizar una empresa de consultoría que guiará la aplicación correcta del proyecto EPC.

7. El Cliente y la ESE tienen un interés común en el éxito del proyecto EPC

El Cliente y la ESE son responsables de llevar a cabo el proyecto contractual (el Cliente y la ESE cada uno con sus obligaciones) a través de su interés mutuo en el éxito del proyecto EPC.

8. La ESE se centra en la calidad y el cuidado en todas las etapas de la ejecución del proyecto

La ESE utiliza procedimientos certificados, equipos y productos fiables y de alta calidad, y coopera con proveedores fiables. Se adhiere a los principios de conducta ética en los negocios, cumple con sus obligaciones con los proveedores y cumple con su propia responsabilidad respecto a los clientes y a sus representantes.

9. La ESE debe estar acreditada o registrada

La ESE restará registrada o con una acreditación de ESEs más allá del Registro actual del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía IDAE, para dar confianza al mercado.

7 Anexo: Utilización del Código de Conducta en los proyectos piloto

El Código debiera ser utilizado en proyectos de eficiencia energética sobre todo de tipo EPC, idealmente desde el inicio (convocatoria y preparación de la oferta).

Se denomina proyecto piloto a un proyecto de eficiencia energética, sobre todo del tipo EPC, que utilice el Código de Conducta; como ejemplo ver la Figura 1.

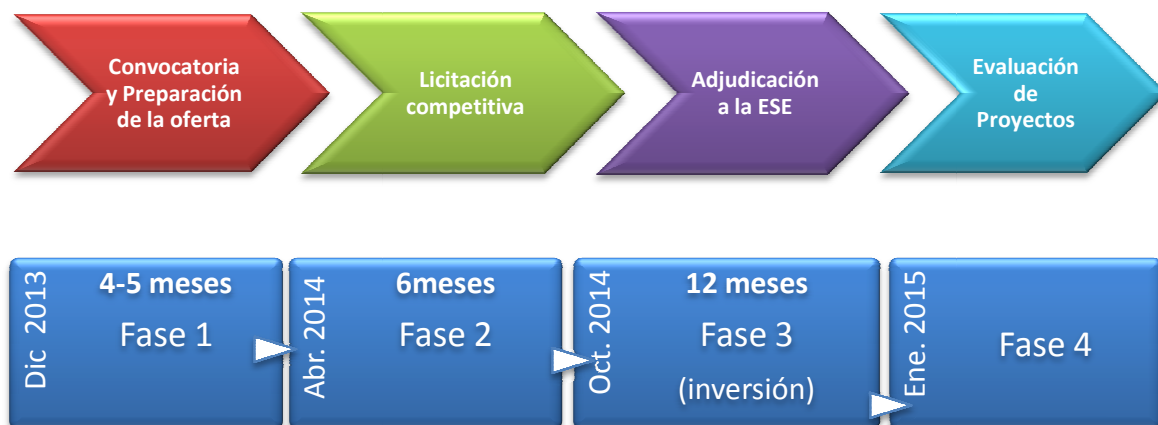


Figura 1: Ejemplo sobre las Fases de Aplicación del Código en los proyectos

En la Figura 1 se indican cuatro fases de aplicación del Código con unas fechas ficticias en las que se supone avanza el proyecto de eficiencia energética. Estas fechas coinciden con las del proyecto Transparense cuyo objetivo es activar contratos tipo EPC.

Fase 1: Identificación y preparación del proyecto

La Figura 2 representa una fase clave de aprendizaje sobre las nuevas normas profesionales, centrándose en los valores que el cliente desea alcanzar. Debe prestar una atención especial al método de fijar la “línea de base” con los consumos y otros parámetros de partida (como pueden ser los rendimientos energéticos actuales) para compararlos con los nuevos consumos cuando se hayan implementado las medidas de eficiencia energética.

Fase 1 - Identificación y preparación del proyecto

Entradas:

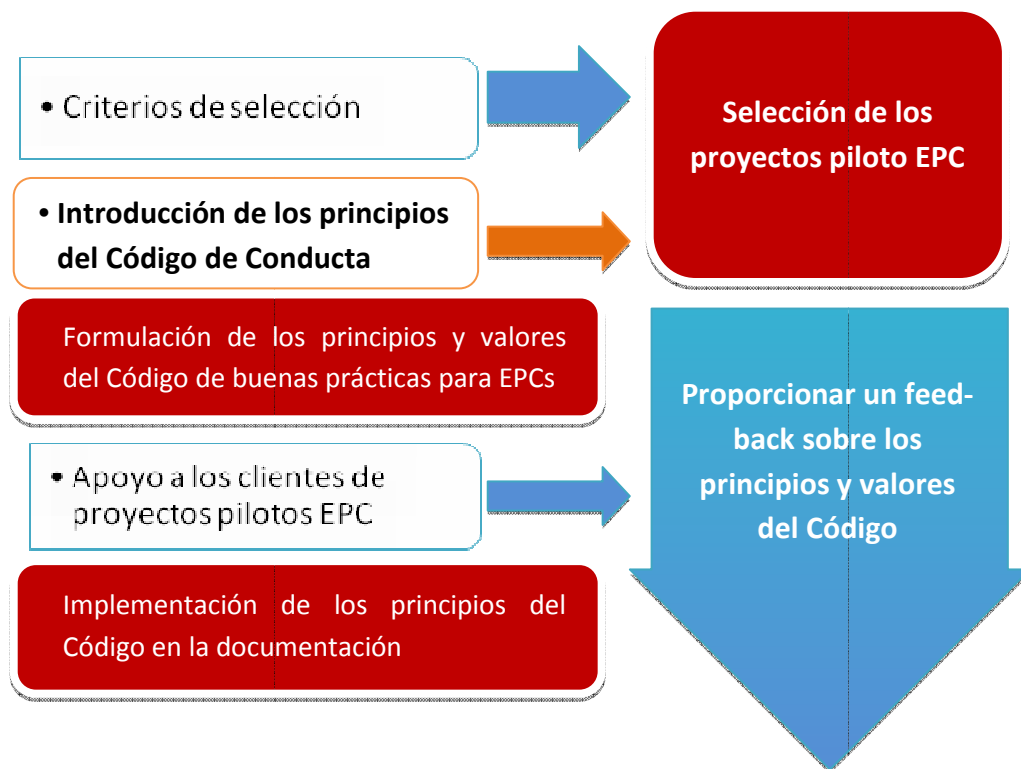


Figura 2: Preparación del Código en proyectos piloto

Fase 2: Procedimiento de Contratación

Esta fase representa un desafío en cuanto a la introducción de los principios del Código en el proceso de licitación, principalmente definidos por las normas de contratación pública - ¿en qué medida, a qué nivel, cómo y cuándo deberían introducir el Código?.

Fase 2 - Procedimiento de Contratación

Entradas:

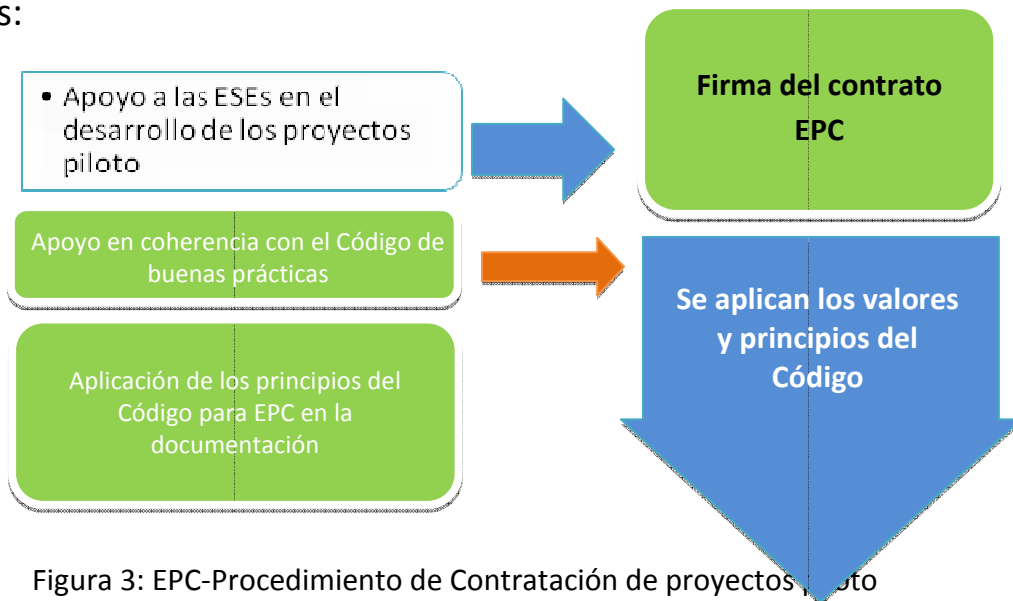


Figura 3: EPC-Procedimiento de Contratación de proyectos piloto

Fase 3: Fase de implementación y operación

La figura 4 representa el enfoque empleado en la preparación del Código: ¿tiene un impacto?, ¿por qué funciona o no funciona?, ¿es inclusive?, y ¿tiene su diseño viable? Mediante la recopilación de información de retroalimentación sobre la aplicación del Código y la evaluación a través de la matriz de evaluación, podemos mitigar el comportamiento no deseado y establecer los puntos de referencia del éxito.



Figura 4: Implementación y operación en los proyectos piloto

Fase 4: Fase de evaluación del Código

En esta fase de evaluación se destacarán las lecciones aprendidas, se establecerán buenas prácticas del uso del Código, considerando el entorno profesional implicado en los proyectos (Figura 5).

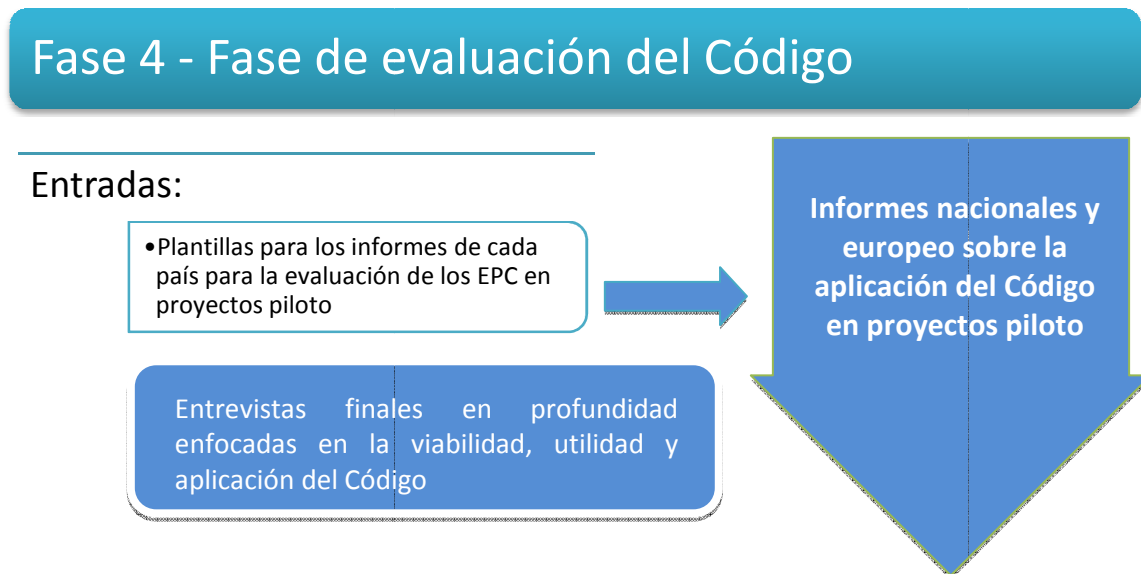


Figura 5: Evaluación del Código en proyectos piloto

8 Definiciones y Glosario

Definiciones

A continuación se indican las definiciones utilizadas en los EPC; para ello se han considerado la Directiva de Eficiencia Energética DEE 2012/27/EU así como la Norma La Norma UNE-EN 15900:2010 que establece los requisitos mínimos para una prestación del servicio de eficiencia energética que cumpla con los criterios acordados entre el cliente y el prestador del servicio.

- (1) **Eficiencia energética (EE):** la Directiva 2012/27/UE de 25 de octubre de 2012, sobre la eficiencia energética define la EE como la relación entre el rendimiento, la producción o servicio conseguido entre el consumo de energía.
- (2) **Sistema de gestión energética:** es un conjunto de elementos interrelacionados de un plan que establece un objetivo de eficiencia energética y una estrategia para alcanzar ese objetivo (según se define en la Directiva 2012/27/UE).
- (3) **El ahorro energético** significa una cantidad de energía ahorrada, determinada mediante la medición y / o estimación del consumo antes y después de la aplicación de una medida de mejora de la eficiencia energética, al tiempo que se asegura la normalización de las condiciones externas que influyen en el consumo energético (tal como se define en la Directiva 2012/27/UE).
- (4) **Servicios Energéticos (SE):** es el beneficio físico, utilidad o ventaja derivados de la combinación de energía con la tecnología de eficiencia energética o con una acción, que podrá incluir las operaciones, mantenimiento y control necesarios para prestar el servicio, que se entrega en la base de un contrato y que en circunstancias normales ha demostrado llevar a una mejora en la eficiencia energética verificable y medible o una mejora estimable de un ahorro energético, ahorros energéticos primarios (como se define en la Directiva 2012/27/UE).
- (5) **Mejora de la eficiencia energética:** supone el incremento de la eficiencia energética como resultado de los cambios tecnológicos, de comportamiento y / o económicos (tal como se define en la norma EN 15900:2010);
- (6) **Servicio de eficiencia energética (SEE)** significa la tarea acordada o conjunto de tareas destinadas a llevar a una mejora en la eficiencia energética y demás requisitos de rendimiento convenidos (tal como se define en la norma EN 15900:2010);

(7) Contrato de rendimiento energético (EPC), acuerdo contractual entre el beneficiario y el proveedor que realiza medidas de mejora de la eficiencia energética, verificada y controlada durante la vigencia del contrato, en el que las inversiones (obras, suministros o servicios) de la medida se pagan en relación con un nivel acordado en el contrato de mejora de la eficiencia energética u otro criterio de rendimiento energético acordado, como el ahorro financiero (tal como se define en la Directiva 2012/27/UE).

El proyecto Transparensense se centra en proyectos EPC en los que en el contrato se incluya un nivel de mejora de eficiencia energética garantizado.

(8) Proveedor de servicio energético, toda persona física o jurídica que proporciona servicios energéticos o de mejora de la eficiencia energética en las instalaciones o locales de un cliente final. En los textos del proyecto Transparensense se utiliza Empresa de Servicios Energéticos, ESE.

Proveedor de EPC, toda persona física o jurídica que proporciona servicios energéticos tipo EPC.

(9) El consumo de energía final se refiere a toda la energía suministrada a la industria, el transporte, los hogares, los servicios y la agricultura. No incluye las cantidades suministradas en la transformación de la energía ni en la propia industria energética; (como se define en la Directiva 2012/27/UE).

(10) Garantía de mejora de la eficiencia energética implica el compromiso del proveedor de servicios para lograr una mejora de la eficiencia energética cuantificada (tal como se define en la norma EN 15900:2010).

Glosario

Empresa de Servicios Energéticos (ESE)

Una persona física o jurídica que proporciona servicios de eficiencia energética diseñados en forma de contratos de rendimiento energético (EPC) para lograr ahorros de energía final garantizados y cumplir con los criterios acordados (Transparense).

Esta definición es de una ESE que realiza EPC, pero también pueden realizarse otros Servicios Energéticos según la definición del Real Decreto Ley 6/2010, artículo 19.

Posibles intervinientes:

Fabricante o proveedor
Empresa suministradora de energía
Empresa distribuidora
Empresa de comercio al por mayor
Empresa de consultoría energética
Empresa de gestión de la propiedad
Instalador de equipos
Empresa especializada independiente
Agencia de la Energía
Banco o institución financiera
ESE
Mezcla de alguno de los anteriores
Otro

Proceso de provisión de servicios de eficiencia energética

Según se indica en el Anexo A de la Norma Europea EN 15900:2010 las fases de un proceso de provisión de servicios de eficiencia energética son:

- a) Preparación.
- b) Auditoría energética.
- c) Aplicación de las medidas de mejora de eficiencia energética acordados durante el período contractual.
- d) Medida y verificación de los ahorros.

Resultados (en consecuencia):

- a) Consumo energético y la situación de eficiencia energética actual.
- b) Descripción del marco de las acciones y el procedimiento de seguimiento.
- c) Registros de las acciones de mejora de eficiencia energética implementadas.
- d) Descripción de la nueva situación de eficiencia energética.

Otros requisitos de rendimiento acordados

Un servicio de la eficiencia energética debe ser diseñado para lograr una mejora de la eficiencia energética y conseguir otros parámetros de rendimiento acordados, como el nivel de confort, el rendimiento de la producción, la seguridad, etc.

EPC Light

La gestión energética con ahorros de la energía garantizados por la ESE (según el proyecto europeo EESI): los ahorros energéticos se logran dentro del “EPC Light” principalmente a través de medidas organizativas de baja o nula inversión en medidas de eficiencia energética. La ESE actúa como gestor energético externo teniendo la responsabilidad de operar y optimizar las instalaciones relacionadas con la energía (calderas, automatización de edificios, control de iluminación). Desde que las grandes inversiones no son necesarias, la duración del contrato de “EPC Light” es corta (2-3 años).